ROYAL SEGUROS

0000093

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
677730172

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503001551	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION — Doc: 80002491-5
Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ Nº 5556 E/CAP. PEDRO VILLAMAYOR — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONSTRUCTORA FELDMANN SA — Doc: 80038108-4
Domicilio: RCA. ARGENTINA 2779 E/ ENCARNACIÓN — Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
04/04/2024	00:00hs. del 20/03/2024	24:00hs. del 21/10/2025	581	Gs. 759.119.927

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION, con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ Nº 5556 E/CAP. PEDRO VILLAMAYOR, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 759.119.927.- (Guaranies: Setecientos Cincuenta Y Nueve Millones Ciento Diecinueve Mil Novecientos Veintisiete .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSTRUCTORA FELDMANN SA, con domicilio en RCA. ARGENTINA 2779 E/ ENCARNACIÓN, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO UOC N° 06/2024 - LICITACION PUBLICA NACIONAL - "MEJORAMIENTO VIAL CON PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION - PLURIANUAL" - ID Nº 407.558.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0026 Res. Nº: 522/12 Fecha 04/02/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	5.927.273
I.V.A. s/Prima	592.727
Premio	6.520.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	6.520.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		6.520.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/04/2024	6.520.000
Total		6.520.000

Emitido en ASUNCION, 04 de abril de 2024

SABRINA FRATTA
GERENTE ADMINISTRATIVO

Corredora: "CEMAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMI
Dir.: SUCRE 1411 Y DR MORRA
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 57 Tel.: 0981999962

Alejandro Feldmann L.
Representante Legal
Constructora Feldmann S.A.